

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018
09:15 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con quince minutos (09:15) del día de hoy, martes trece (13) de febrero del dos mil dieciocho (2018), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, Mtro. René De la Garza Giacomán, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Eliud Constancio Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Morena, Ing. Carlos González Peña; y por el Partido Encuentro Social, C. Francisco Javier Morales Medina.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada en fecha 29 de enero de 2018.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de coordinación y colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación a los cargos en Ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el primero de julio de 2018 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban las sustituciones de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de las vacantes generadas en los comités municipales electorales con sede en los municipios de Cuatrociénegas, Múzquiz y San Juan de Sabinas.
7. Presentación del informe final sobre el proceso de destrucción de los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral carente de valor, producida con motivo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2016-2017.
8. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, sometió el orden del día para su aprobación y preguntó si alguien quería intervenir; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, quien señaló que antes de ello se permitía hacer constar que, por primera ocasión se hacían presentes en la sesión el C. Eliud Constancio Salazar, Representante del Partido Verde Ecologista y el Ing. Francisco Javier Morales Medina, Representante del Partido Encuentro Social, por lo que, procedía tomarles la protesta de ley correspondiente.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, señaló que procedería a tomar la protesta ley. Acto seguido solicitó a los presentes ponerse de pie y le tomó la protesta de ley en los siguientes términos: "Eliud Constancio Salazar ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se le ha conferido, y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Instituto Electoral?".

El Representante del Partido Verde Ecologista, C. Eliud Constancio Salazar, respondió: "Sí protesto".

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, le señaló que "Si así no lo hiciera que la Nación y el Estado se lo demanden". Acto seguido preguntó: "Francisco Javier Morales Medina ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se le ha conferido, y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Instituto Electoral?".

El Representante del Partido Encuentro Social, Ing. Francisco Javier Morales Medina, respondió: "Sí protesto".

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, le señaló que "Si así no lo hiciera que la Nación y el Estado se lo demanden". Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2018.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, se remitió el acta correspondiente a dicha Sesión, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. No habiendo objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA RENOVACIÓN A LOS CARGOS EN AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL PRIMERO DE JULIO DE 2018 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, dado que el Sistema Nacional de Elecciones creado a partir de la Reforma Electoral de (2014) dos mil catorce, el Instituto Nacional Electoral es el rector de este sistema nacional y en virtud de ello, el Instituto Electoral de Coahuila llevó a cabo dicho convenio, resaltando que el mismo se encuentra disponible en la página de internet del Instituto, así como la convocatoria que se hizo llegar a las y los miembros del Consejo General, específicamente a los representantes de los partidos políticos, a quienes se les señaló la liga con la que podían acceder al convenio.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, manifestó que el tema que estaban tratando, fue un tema del cual se dolieron en la elección pasada, de la falta de coordinación que se observó entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, sin embargo, lo que veía en los otros puntos del orden del día, era que estaban en el ánimo de innovar, al efecto planteaba la posibilidad de nombrar algún responsable o comisión que dé seguimiento al cumplimiento efectivo del convenio, ya que no se tiene una personalidad específica que pudiera garantizar que, efectivamente, se estuviese coordinando esta situación, ya que ha habido algunas cuestiones respecto a las fechas de las celebraciones de las sesiones que se empalman, entonces, bajo esa premisa deseaba que hubiese algún responsable a quién se pudiera, en todo caso, culpar si es que fallase la coordinación entre los dos Institutos.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que existe una Comisión de Vinculación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila que preside, precisamente, la Consejera Presidenta de este Instituto; mencionando que se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Consejera Presidenta y el Delegado en Coahuila del Instituto Nacional Electoral, con el Secretario de Educación del Estado, a fin de ver los detalles de las escuelas donde serán ubicadas las casillas, señalando esto a manera de ejemplo de cómo se ha llevado la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, recordó también, que durante el mes de enero las y los Consejeros Electorales de este Instituto, recorrieron el estado y celebraron reuniones de trabajo con cada una de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en las que estuvo presente el Delegado del Instituto Nacional Electoral, revisando las tareas que son conjuntas, en aras del objetivo de la jornada electoral del (1) uno de julio.

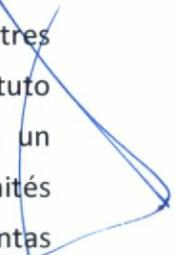
La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, solicitó que hubiera la vinculación correcta, por ser casilla única donde se va a presentar la elección y que se seleccionaran bien los espacios porque van a ser más funcionarios y va haber más gente, entonces, necesitan se les informe acerca de las escuelas que, si están *ad hoc*, porque luego las casas no tienen espacio suficiente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, dijo que, en efecto hay una Comisión, por lo que, le parecía prudente circular con las representaciones de los partidos políticos el convenio marco y los anexos técnicos, así como los financieros que se presentan con motivo de esta elección y en su caso, se celebrara alguna reunión de trabajo por parte de este órgano con los compañeros de los partidos, en la que pudieran despejarse las dudas que se presentaran, en el sentido de las actividades que se van a realizar, porque como bien dicen, en el caso de la casilla única no sólo hablamos

de la instalación de la misma casilla, sino de la propia integración y de los trabajos que se desarrollarán; a fin de que se especifiquen las actividades que en determinados temas van a llevarse a cabo de manera conjunta y algunas de manera separada, pugnando porque, en su momento, se circulen los documentos y posteriormente realizar las reuniones que fuesen necesarias para que las dudas que llegasen a tener las representaciones se pudieran solucionar y trabajar de manera conjunta.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, señaló, a fin de dejar constancia de todo lo vertido sobre el tema, que evidentemente también en la elección pasada había una coordinación que estaba debidamente normada, pero también es cierto que los representantes de partido carecían de mucha información, tal como lo dice el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada. Finalmente, agradeció el apoyo y conminó a que comenzaran a trabajar y caminar sobre esa ruta.

La Consejera Electoral, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, dijo avalar la inquietud planteada por los representantes de partido, así como el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, en el sentido de que se ha escuchado en la vía pública que ésta debe de ser la elección más informada en un deber a la ciudadanía, independientemente de que al interior de este órgano electoral se celebren sesiones de trabajo y podamos discutir y acompañar los procesos de manera puntual, es muy valiosa la participación de cada representación de partido, señalando, acompañando e informando las distintas etapas del proceso, como lo son los lugares donde estarán las casillas, qué es una casilla única, cómo se conforma, porqué hay dos secretarios, porque hay dos escrutadores, dónde van a estar las urnas, creo que la capacitación que van a recibir los funcionarios de casilla, tanto supervisados por los Capacitadores Asistentes Electorales de la elección federal y los Capacitadores Asistentes Electorales encargados de la elección local, las bodegas donde se van a resguardar, las rutas de transportación de cada uno de los paquetes, sus resguardos y su conteo, ya que históricamente en Coahuila no se ha tenido ese tipo de experiencia. Expresó también, su deseo de que el Secretario Ejecutivo pudiera acompañar y tomar nota, a fin de dar la mayor difusión posible de cada una de las etapas del Proceso Electoral, de las funciones que competen a cada uno de los órganos, porque el día de la elección, ya que al ser concurrente con la Elección Presidencial o de los tres poderes federales, la ciudadanía no va a preguntar si los paquetes los cerró el Instituto Electoral de Coahuila o el Instituto Nacional Electoral, sino que, al tratarse de un compromiso conjunto se debe asumir bajo esa responsabilidad, para lo cual, los Comités Municipales se están capacitando de manera puntual directamente con las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en su respectiva zona de jurisdicción, así como, coordinadamente desde la presidencia se ha estado trabajando y dando seguimiento con el



Delegado de la Junta Local y Consejeros Electorales, también han participado de esas actividades.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, precisó, se sumaba a la iniciativa, señalando de que se tiene que hacer de la manera más informada posible, a fin de que puedan acompañar en todo el proceso. Agregó que, en relación a la determinación de las casillas, recordaba que ésta es una función que está exclusivamente bajo la competencia del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, precisamente en estas actividades de coordinación, todo el período marcado en el calendario para los recorridos, a efecto de buscar los lugares donde se instalarán las casillas, los funcionarios de este Instituto acompañarán al personal del INE en esas actividades, para poder hacer las sugerencias y observaciones correspondientes.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/016/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA RENOVACIÓN A LOS CARGOS EN AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL PRIMERO DE JULIO DE 2018 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de coordinación y colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación a los cargos en Ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el primero de julio de 2018 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio General de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación a los cargos en Ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el primero de julio de 2018 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la propia Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó a Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, indicó: *“Mencionar que las renunciaciones que fueron presentadas por dos integrantes a este Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, son el caso de los ciudadanos Francisco Horacio Ramos González y Rodrigo García González, fueron presentadas en común acuerdo con este Instituto Electoral de Coahuila, ya que, derivado de*

la revisión del funcionamiento del Comité Técnico Asesor del PREP y dada la experiencia que estas dos personas tienen, sobre todo en el desarrollo de las plataformas y de los programas que tienen que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se les invitó a participar de tiempo completo en estas tareas, aprovechando la experiencia y el conocimiento que tienen en la materia, es decir, si bien es cierto, ya no formarán parte del Comité Técnico Asesor del PREP, si van a seguir trabajando en funciones técnicas y de tiempo completo desarrollando y programando tareas que tienen que ver, coadyuvando con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. Mencionábamos en la reunión previa de trabajo que, si bien es cierto que ellos ya tenían una experiencia que venían aportando al COTAPREP, de alguna manera abrió una duplicidad de funciones y es por eso que se determinó que dada su experiencia y conocimiento se dedicaran de tiempo completo a esas tareas. Agregó que, derivado de estos movimientos, le solicitaron al ingeniero Jorge Gallegos Valdés, encargado de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, hiciera una revisión de currículos y perfiles de personas que pudieran integrarse al COTAPREP, siendo las dos propuestas que estaba presentando, a saber: Jesús Rabindranath Galván Gil, Maestro en Administración de Tecnologías de la Información, quien también tiene una Maestría en Administración, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, es Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones por la Universidad Autónoma de Coahuila, desde el año 2002 es catedrático de tiempo completo de la Facultad de Sistemas, tiene investigaciones en Impacto de Interferencia Electromagnética en Redes Inalámbricas, también tiene publicaciones sobre tecnologías de la comunicación, diferentes ponencias, tiene además, un Diplomado en Tecnologías de la Información, Diplomado en Automatización, Control y Telecomunicaciones y es actualmente el Director de la Facultad de Sistemas de la Universidad Autónoma de Coahuila, precisamente por ello, la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral presentó esta propuesta se considera que cumple a satisfacción con los requisitos y con el perfil para integrarse el Comité Técnico del PREP. De igual forma, se está proponiendo a Francisco Gerardo Hernández Rivera, quien tiene Maestría en Ingeniería con Orientación en Telecomunicaciones por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ingeniería Electrónica con especialidad en Sistemas Digitales, también es docente de la Facultad de Sistemas de la Universidad Autónoma de Coahuila, cuenta con investigaciones en Desarrollo de Aplicaciones Móviles para Transmisión de Datos Críticos, siendo esto muy relevante porque, como es sabido, se pretende que a través de un dispositivo móvil o un teléfono celular y con una aplicación que desarrolle propiamente el Instituto Electoral de Coahuila, los Capacitadores Asistentes Electorales y los Supervisores Locales puedan transmitir desde las casillas mediante esta aplicación los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos; agregó que tienen diversas publicaciones, por ejemplo, capítulos de un libro de Aportaciones de Ingeniería para Cómputo Móvil, tiene también diversas ponencias sobre este tema y el currículum de ambas personas es bastante amplia, contemplando un extracto del mismo en este proyecto de Acuerdo, siendo los antecedentes de por qué estas sustituciones y por qué se están proponiendo estas personas”.

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, manifestó que estaba de acuerdo con los dos nombramientos, sin embargo, llamaba su atención que el Instituto Electoral, siendo garante de la equidad y paridad de género, no haya buscado a alguna mujer para integrar este Comité.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, recapituló, a fin de quedar bien enterados del tema, que evidentemente estas personas pertenecían ya al COTAPREP, por ello, por alguna cuestión consideraron que era mejor que estuvieran de tiempo completo en el Instituto, preguntando qué es lo que podían hacer de tiempo completo que no podían realizar cuando formaban parte del Comité, cuáles eran las ventajas y desventajas que encontraban, ya que, creía que el asunto de la subordinación o de la dependencia del mismo Comité Técnico, era suficiente como para exigirles que cumplieran con las funciones que tenían a bien que realizarse respecto al COTAPREP, situación que le causaba extrañeza, agradeciendo le pudieran aclarar.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que precisamente el nombre de Comité Técnico Asesor define cuáles son las tareas de los integrantes del COTAPREP, que es únicamente asesorar, conocer cuáles son las tareas técnicas y operativas que vienen realizando las áreas correspondientes del Instituto Electoral de Coahuila, dejando de ser asesores, para pasar directamente a tareas técnicas, tareas de programación, de desarrollo de las diferentes plataformas que se requieren para darle cauce al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Recordó también, que en las últimas semanas, la Dirección Ejecutiva de Innovación ha sufrido algunas reorganizaciones, siendo enfático únicamente en que esto obedece a una recomendación realizada precisamente por quien está al frente de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, siendo esa, fundamentalmente la diferencia; finalmente, enfatizó que esta decisión se toma precisamente con base en la capacidad probada que tienen estas dos personas, así como su experiencia y conocimientos, a fin de aprovecharlos de tiempo completo.

El Representante del Partido Morena, C. Carlos González Peña, preguntó, cómo es que una de las personas propuestas, siendo director de la Facultad de Sistemas estaría de tiempo completo, ya que no podría estar en las dos partes.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, preguntó, sin ánimo de crear controversia, si ahora serían parte de lo técnico, las personas que estaban ya antes, si ya no estarían, seguían estando ahí, se abultaba más el departamento, no

tendrían ellos la capacidad suficiente para que los obligaran a recurrir a traer más gente, solicitando le aclaran esas cuestiones, ya que no encontraba el fundamento.

La Consejera Electoral, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz, añadió, en respuesta a la primera de las inquietudes expuestas, en relación a si estas personas van estar desempeñando ambos cargos, no hay ningún impedimento, porque estas personas únicamente van a prestar un servicio de asesoría, por lo que no requieren tener un tiempo completo en el Instituto, por lo tanto, no van a renunciar a sus empleos actuales, ya que únicamente prestarán asesorías, recomendaciones y revisiones a lo que se esté realizando por parte de la Dirección de Innovación en cuanto al PREP, que incluso en el Proceso Electoral anterior las personas que formaban parte del COTAPREP y del COTACORA eran personas que tenían sus empleos habituales y prestaban servicios de asesoría al Instituto.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, señaló que el COTAPREP, que es donde se está haciendo la sustitución, como lo menciona la Consejera Electoral, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz, se trata de un ente de asesoría, que no va estar directamente trabajando en la elaboración del PREP, al contrario, supervisarán los trabajos que se realizan como parte del PREP, por parte de este órgano y emiten las recomendaciones que estimen necesarias. Dijo, respecto al otro tema, que las personas que se integran, se van del COTAPREP, pero se integran al PREP, justo por la experiencia que tienen de haber ya colaborado durante varias etapas en el COTAPREP y se requieran ante esas ausencias, traer personas nuevas que puedan coadyuvar en esa función, pero no se trata de una renuncia, sino de la suma de trabajos que se requieren para la elaboración del PREP.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/017/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el

Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban las sustituciones de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2017-2018, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2017-2018, en los términos señalados en el considerando vigésimo sexto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento a los nuevos integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) su designación, motivo del presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila para que, a su vez, haga del conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES CON SEDE EN LOS MUNICIPIOS DE CUATROCIÉNEGAS, MÚZQUIZ Y SAN JUAN DE SABINAS.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, dado que era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral, solicitó a su Presidenta, la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, dar una breve explicación del mismo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, manifestó que, como se mencionó, los días (5) cinco y (6) seis de febrero, (3) tres personas presentaron sus renunciaciones a los cargos que les fueron conferidos por el Instituto Electoral mediante acuerdo emitido el día (23) veintitrés de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete, como Consejeros Electorales de los Comités de Cuatrociénegas, Múzquiz y San Juan de Sabinas. En el caso Cuatrociénegas renunció Juan Pablo Ayala Zamarrón, en el caso de Múzquiz renunció María Esther Coronado Maldonado y en el caso de San Juan de Sabinas renunció San Juanita Narváez Ortiz, todos ellos de acuerdo con el escrito presentado ante esta autoridad pues por motivos de carácter personal, en ese sentido, la Comisión procedió a verificar la lista de suplentes que fue aprobada en el acuerdo de la misma fecha y se procedió a hacer la revisión también de que estas personas no tuvieran alguna afiliación partidista y en ese sentido, se está proponiendo las sustituciones de quienes renunciaron; comentó también, que todas las personas propuestas cuentan con experiencia electoral, en el caso de Cuatrociénegas se propone a Simón Alvarado Correa, en el caso de Múzquiz se propone a Angélica Guadalupe González Chávez y en el caso de San Juan de Sabinas se propone a Adriana Ramos Gutiérrez, todos ellos que formaban parte de la lista de suplentes aprobada por el Consejo General.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/018/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES CON SEDE EN LOS MUNICIPIOS DE CUATROCIÉNEGAS, MÚZQUIZ Y SAN JUAN DE SABINAS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Extraordinaria de fecha trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se

aprueba la ocupación de las vacantes generadas en los comités municipales electorales con sede en los municipios de Cuatrociénegas, Múzquiz y San Juan de Sabinas, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la designación del **C. Simón Alvarado Correa**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral del Comité Municipal Electoral de Cuatrociénegas, con sede en la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia del cargo referido y que fuera designado al C. Juan Pablo Ayala Zamarrón, quedando integrado el colegiado de la siguiente manera:

CUATROCIÉNEGAS					
RDES	0039	Presidenta	Cantú	Lumbreras	Hilda Margarita
RDES	0041	Secretario	Mercado	Ramírez	José Abundio
RDES	0043	Consejero	Alvarado	Correa	Simón
RDES	0044	Consejera	López	Guevara	Ana Cristina
RDES	0038	Consejero	Ruiz	Verduzco	José Carlos

SEGUNDO: Se aprueba la designación de la **C. Angélica Guadalupe González Chávez**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Consejera Electoral del Comité Municipal Electoral de Múzquiz, con sede en la ciudad de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia al cargo referido y que fuera designado a la C. María Esther Coronado Maldonado, colegiado que queda integrado de la siguiente manera:

MÚZQUIZ					
RCAR	0108	Presidente	Flores	Fuentes	Héctor
RCAR	0107	Secretaria	Reyes	Lucas	María Esperanza Guadalupe
RCAR	0113	Consejera	González	Chávez	Angélica Guadalupe
RCAR	0106	Consejera	Maltos	Dávila	Blanca Estela



RCAR	0119	Consejero	Gómez	Acosta	Armando
-------------	-------------	------------------	-------	--------	---------

TERCERO. Se aprueba la designación de la **C. Adriana Ramos Gutiérrez**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Consejera Electoral del Comité Municipal Electoral de San Juan de Sabinas, con sede en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia al cargo referido y que fuera designado a la C. San Juanita Narváez Ortiz, quedando integrado el colegiado de la siguiente manera:

SAN JUAN DE SABINAS					
RCAR	0076	Presidenta	Alonso	Castellanos	Edna Esperanza
RCAR	0082	Secretaria	Pérez	Díaz	Juanita Mireya
RCAR	0092	Consejero	Estrada	Fernández	Jorge Alberto
RCAR	0079	Consejera	Fraire	Herrera	Adriana Lizeth
RCAR	0085	Consejera	Ramos	Gutiérrez	Adriana

CUARTO. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, notificar las designaciones aprobadas, a efecto de que las personas designadas a través del presente instrumento legal, procedan a rendir la protesta de ley, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS, BOLETAS SOBRANTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CARENTE DE VALOR, PRODUCIDA CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Informe presentado por la Comisión de Organización, solicitó a su Presidenta, la Consejera Electoral Mtra. Karla Verónica Félix Neira, rendir el informe respectivo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, procedió a rendir su informe en los términos siguientes: *“Como es sabido, previo a esta sesión, se emitió el acuerdo IEC/09/2018 mediante el cual se ordenó la destrucción de los votos válidos, votos nulos y demás documentación carente de valor y sobrante de la jornada electoral del pasado (4) cuatro de junio de (2017) dos mil diecisiete, por ello, en cumplimiento a dicho acuerdo, se realizaron los procedimientos administrativos correspondientes y se designó a una empresa para llevar a cabo la destrucción de este material, destrucción que se realizó en las mismas instalaciones de la bodega del Instituto Electoral, donde se encontraban resguardados bajo las formalidades establecidas en el Reglamento Nacional de Elecciones y en presencia de los representantes de los partidos políticos, de los integrantes de algunos de los comités de este Instituto, de algunos de los Consejeros de este Instituto, el propio Secretario Ejecutivo, así como de la Oficialía Electoral; dicho proceso se inició el día (17) diecisiete de enero con la apertura de la bodega, en presencia de todos los representantes y se continuó a lo largo de (9) nueve días, en los cuales se destruyeron (51,340) cincuenta y un kilos, trescientos cuarenta gramos, de documentación electoral y habiendo concluido este proceso, el día (31) treinta y uno de enero del presente año, en cumplimiento al Reglamento Nacional y a los lineamientos para la destrucción de los documentos, se rinde este informe que se presenta ante el Consejo General de las actividades realizadas en dicho proceso.*

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, señaló que tenía a la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, por rindiendo el Informe final sobre el proceso de destrucción de los votos válidos, votos nulos,

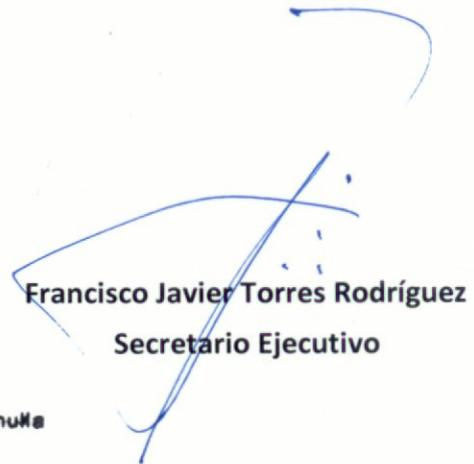
boletas sobrantes y demás documentación electoral carente de valor, producida con motivo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local (2016-2017) dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (09:56) nueve horas con cincuenta y seis minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (13) trece de febrero de (2018) dos mil dieciocho, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

